

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRARON EL 15 DE ENERO DE 2018, POR UNA PARTE, **FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FMCN", Y POR LA OTRA, **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I) Declaran FMCN y LA INSTITUCIÓN:

- a) Que tienen celebrado el contrato B1801022 de fecha 15 de enero de 2018 (en adelante "el instrumento legal de referencia").
- b) Que debidamente firmado y requisitado por ambas partes, el presente addendum modificatorio forma parte integrante del instrumento legal de referencia.
- c) Que en los términos del instrumento legal de referencia, el término o vigencia del mismo concluye el día 14 de enero de 2019.
- d) Que dados los resultados del contrato antes mencionado, es necesario modificar la CLÁUSULA SEXTA y el Anexo C del instrumento legal de referencia.

II. Que con base en las declaraciones que anteceden, **FMCN y la INSTITUCIÓN otorgan este addendum modificatorio en los términos de las siguientes:**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Para los efectos procedentes, FMCN y LA INSTITUCIÓN observarán y cumplirán con todas y cada una de las CLÁUSULAS del instrumento legal de referencia, las cuales conservan todo su valor y fuerza legal vinculatoria, salvo lo estipulado en este addendum modificatorio.

**SEGUNDA. -** FMCN y LA INSTITUCIÓN aceptan la modificación a la vigencia del instrumento legal de referencia para extenderse del 14 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2019.

El presupuesto total se mantiene en \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), así como los recursos asignados en cada cuenta y subcuenta del presupuesto.

La modificación al calendario de actividades queda contemplada en el ANEXO A, y la modificación de periodos y fechas de entrega de los reportes en el ANEXO B del presente addendum.

**TERCERA.-** FMCN y LA INSTITUCIÓN aceptan que las modificaciones referidas en la CLÁUSULA que antecede, formarán parte integrante del instrumento legal de referencia.

**CUARTA.-** Como consecuencia de lo aquí pactado, FMCN y el LA INSTITUCIÓN convienen en que subsistan todas y cada una de sus partes las demás CLÁUSULAS y los anexos que integran el instrumento legal de referencia en lo que no se contraponga al presente instrumento.

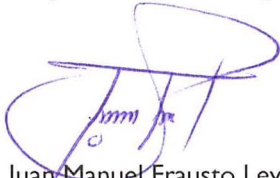
**QUINTA.-** FMCN y LA INSTITUCIÓN se obligan a estar y a pasar por este documento como si se tratase de sentencia ejecutoriada, pasada ante autoridad de cosa juzgada, porque en su celebración no ha mediado vicio de consentimiento alguno.

Leído que fue por sus otorgantes este instrumento legal y enterados de su alcance, contenido y obligatoriedad, lo ratifican y firman de conformidad, en dos tantos, quedando un ejemplar del mismo en poder de cada una de las partes, en la Ciudad de México el 14 de enero de 2019.

FMCN.

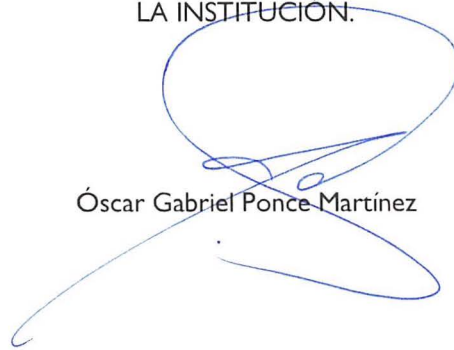


Lorenzo José de Rosenzweig Pasquel



Juan Manuel Frausto Leyva

LA INSTITUCIÓN.



Óscar Gabriel Ponce Martínez

**ANEXO A: CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**Resultados esperados e indicadores**

Resultado	No.	Indicador	Línea base	Meta	Comentario
R1 - Se cuenta con un instrumento de planeación del manejo del fuego actualizado y consensado, que contribuye de manera efectiva al fortalecimiento de la estrategia regional de conservación ecológica, manejo sustentable de recursos naturales y gestión ambiental.	R1.1	12. Número de hectáreas con algún instrumento para la planeación y el ordenamiento territorial.	349161	488738	Superficie bajo instrumentos de planeación para el manejo del fuego: 488,738 ha (RBSM 139,577 ha, más área de la JIRA fuera de la reserva 349,161 ha).
	R1.2	Documento de Programa de manejo actualizado	1	1	Documento "PMF de la RBSM" actualizado, consensado y alineado con otras estrategias e instrumentos de planeación regionales (como el PMF de la JIRA; Programa de Manejo de la RBSM; Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la JIRA).
R2 - Se protegen y conservan los ecosistemas de la zona núcleo Manantlan las Joyas, a través de actividades de prevención de incendios forestales y restauración de los ecosistemas	R2.1	10. Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración.	45	243	Se cuenta con un sistema de bloques para prevención de incendios, en donde se tiene regeneración pasiva (LB 45 ha- meta 105 ha). Manejo mecánico de combustibles (LB 45 ha- meta:75 ha). Manejo de combustibles con quemas prescritas (LB 13 ha- meta 63).
	R2.2	Número de hectáreas preservadas	10,000	15000	Se tienen identificadas y seleccionadas las actividades y sitios de mayor importancia a ser protegidos.



R3 - Se fortalecen las capacidades de actores clave en el manejo del fuego a nivel local y regional	R3.1	5. Número de personas capacitadas.	26	50	Se tiene identificado personal clave para la prevención y combate de incendios dentro del ANP y la JIRA.
	R3.2	Número de personas equipadas	26	50	Se tiene identificado personal clave para la prevención y combate de incendios dentro del ANP y la JIRA.
R4 - Se implementa una estrategia de comunicación y difusión educativa y cultural sobre el manejo del fuego en la región que comprende la RBSM y la JIRA	R4.1	Población sensibilizada en temas de manejo del fuego.	29,500	38,500	Se tiene coordinación entre las áreas de educación del CUCSUR-U de G, RBSM y la JIRA para implementar una estrategia de difusión y comunicación compartida.

**Actividades y metas**

No.	Resultado	Actividad	Meta	Comentario	Trimestre						
					1o	2o	3o	4o	5o	6o	
A1.1	RI - Se cuenta con un instrumento de planeación del manejo del fuego actualizado y consensuado, que contribuye de manera efectiva al fortalecimiento	Analizar e integrar la información de caracterización, diagnóstico y pronóstico para la planificación del manejo del fuego en la RBSM	1 documento	Se elaborará un documento escrito, con secciones de caracterización, diagnóstico y pronóstico del Programa de Manejo del Fuego de la RBSM. Mapas digitales y bases de datos incorporadas al SIMIF de la RBSM y la JIRA.	X	X					
A1.2	de la estrategia regional de conservación ecológica, manejo sustentable de recursos naturales y gestión ambient	Realizar un taller de revisión y discusión de la caracterización, diagnóstico y pronóstico y planteamiento de objetivos y definición de las líneas de acción estratégica del PMF.	1 taller	El taller estará integrado por personal de la Dirección de la RBSM, JIRA, Universidad de Guadalajara, comunidades locales, CONAFOR y SEMADET para participar en esta etapa de la planificación.							X
A1.3		Programar las actividades derivadas de las líneas de acción estratégica, identificación de las necesidades y medios (personal, infraestructura, equipamiento, financiamiento) y definición de la organización y responsables para su ejecución.	1 documento	Documento escrito sobre sección programática del PMF.					X	X	




A1.4		Presentar el borrador final del PMF de la RBSM para consulta, retroalimentación y generación de consensos entre los actores involucrados en la ejecución del programa.	3 reuniones	Tres reuniones/ talleres de consulta realizados con: (1) representantes de comunidades (Consejo Asesor de la RBSM), (2) técnicos de dependencias gubernamentales (CONANP, CONAFOR, SEMADET y otras) y (3) Consejo de Administración.						X
A1.5		Integrar y presentar el documento final del PMF de la RBSM y del programa operativo 2019-2020 para su aprobación por el Consejo Asesor de la RBSM y el Consejo de Administración de la JIRA.	1 documento final	El documento final es aprobado por el Consejo Asesor de la RBSM y el Consejo de Administración de la JIRA.						X
A2.1	R2 - Se protegen y conservan los ecosistemas de la zona núcleo Manantlan las Joyas, a través de actividades de prevención de incendios forestales y restauración de los ecosistemas	Implementar acciones de manejo mecánico de combustibles mediante sectorización y apilamiento.	75 ha.	Se tienen identificadas las áreas con mayor acumulación de combustibles.	X	X				
A2.2		Mantener el sistema de brechas cortafuego.	15,000 ha.	Se tiene establecido el sistema de bloques en la Zona Núcleo Manantlan - Las Joyas.	X	X		X	X	
A2.3		Realizar recorridos de vigilancia y detección de incendios forestales	139,577 ha.	Se tienen identificados puntos estratégicos para la detección de incendios.	X	X		X	X	
A2.4		Rehabilitar los caminos de acceso a las zonas con	20,000 ha.	Se tiene identificada y evaluada el sistema	X	X		X	X	



		alta incidencia de incendios.		brechas y caminos de acceso en la RBSM.									
A2.5		Implementar quemas prescritas en sitios estratégicos.	50 ha.	Se tienen las áreas identificadas, y se conocen los periodos de aplicación de los tratamientos.		X							X
A2.6		Realizar actividades de restauración mediante la exclusión y protección de incendios forestales	60 ha.	Se tienen identificadas las zonas de alta incidencia de incendios y cargas de combustibles.	X	X							
A3.1	R3 - Se fortalecen las capacidades de actores clave en el manejo del fuego a nivel local y regional	Impartir curso básico de ecología y manejo del fuego para técnicos y actores clave.	1 curso	Se cuenta con una coordinación interinstitucional consolidada.									X
A3.2		Impartir curso de actualización sobre manejo del Fuego (SI30/190) enfocado a brigadistas forestales y personal de instituciones participantes.	1 curso	Se cuenta con una coordinación con brigadas comunitarias, rurales y oficiales.	X								
A3.3		Fortalecer la implementación de un protocolo local de comunicación y coordinación para la atención de incendios forestales, con actores involucrados en el tema de manejo de fuego (CONAFOR, SEMADET, Juntas Intermunicipales, Municipios, Protección Civil)	1 protocolo	Se cuenta con un protocolo de atención regional, el cual será la base para la coordinación local para la comunicación entre los actores involucrados en el manejo de fuego.	X	X	X						

A4.1	R4 - Se implementa una estrategia de comunicación y difusión educativa y cultural sobre el manejo del	Implementar festivales ambientales de manejo de fuego, en zonas estratégicas con alta incidencia de incendios.	5 festivales	Se cuenta con una estrategia de educación y comunicación compartida entre las diferentes instituciones involucradas en el tema de manejo de fuego.	X	X			X	X
A4.2	fuego en la región que comprende la RBSM y la JIRA	Implementar charlas de prevención legal y cultural en espacios estratégicos de participación social (asambleas ejidales, consejos municipales de desarrollo rural sustentable etc.).	13 charlas	Se tiene una coordinación con las autoridades municipales, ejidales y/o comunales.	X	X			X	X
A4.3		Elaborar spots y/o cápsulas informativas para radio, televisión y redes sociales.	5 spots y 3 cápsulas	se pretende obtener 3,000 impactos en radio y 250 publicaciones de cápsulas (redes sociales).	X	X	X	X		
A4.4		Publicar artículos en prensa acerca de las actividades de manejo integrado del fuego.	5 artículos	Se cuenta con una coordinación entre las instancias relacionadas con el tema de manejo del fuego, así como con los medios masivos de comunicación.	X	X	X	X		

Cabe mencionar, que las actividades están planteadas a terminar hasta el 31 de agosto, principalmente la socialización del programa de manejo del fuego, ya que este depende de las agendas de los actores claves en el territorio como: ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, presidentes municipales y servidores públicos involucrados en el manejo del fuego en la Región.

Asimismo, los indicadores que no cuentan con una recalendarización para el 5to o 6to trimestre, es debido a que se tienen al 100% y no se está planteando asignar recurso a estos, aunque en algunos casos se seguirá haciendo como parte de la campaña 2019 y concurrencia de recursos.

**ANEXO B: CALENDARIO DE REPORTES Y ENTREGA DE DONATIVOS**

**Reportes**

Los reportes financieros y técnicos se presentarán conforme a lo estipulado en el “Manual De Operaciones Del Área De Conservación (MOAC)”, de acuerdo a las fechas señaladas a continuación:

Número de reportes	Periodo del reporte	Fechas de entrega
Primer reporte	15 de enero al 30 de junio de 2018	16 de julio de 2018
Segundo reporte	1ro de julio de 2018 al 14 de enero de 2019	30 de enero de 2019
Reporte final	15 de enero al 31 de agosto de 2019	15 de septiembre de 2019

**Entrega de los Donativos Individuales**

Número de entrega	Fecha de entrega	Importe
Entrega inicial. 60% del presupuesto total.	A la firma del Contrato	450,000.00
Segunda entrega. 30% del presupuesto total.	A la aprobación del primer informe	225,000.00
Entrega final. 10% del presupuesto total.	A la aprobación del informe final	75,000.00

Datos bancarios:

Nombre: JUN INTER DE MED AMB P LA GES INT C BAJA RIO AYUQUILA  
 Banco: BANCO NACIONAL DE MEXICO SA  
 No. De cuenta : 5058471  
 No. CLABE: 002333022550584716  
 Ciudad y estado: AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO  
 Sucursal: AUTLAN 225

Notas

Los reportes técnicos y financieros deberán ser enviados en línea vía el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SISEP); de presentarse anomalías en el sistema o problemas para acceder al mismo, deberán ser notificadas en electrónico a [rossana.landa@fmcn.org](mailto:rossana.landa@fmcn.org) y [karla.ayuso@fmcn.org](mailto:karla.ayuso@fmcn.org). Los materiales impresos que en su caso genere el proyecto deberán ser enviados por mensajería a Damas No. 49, Col. San José Insurgentes, México, DF, C.P. 03900.

Ambos reportes deberán enviarse de manera conjunta. De no ser así, no se tomarán por recibidos.

El primer desembolso se efectuará por el 60% del presupuesto total aprobado. Las entregas de donativos subsiguientes se realizarán conforme al avance del proyecto y de acuerdo a las condiciones generales del Anexo A.